



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103003

TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Proceso: NULIDAD DE CONTRATO
Demandante: PATRICIA FERNANDEZ MAMBAGUE
Demandado: CLAUDIA DEL PILAR BENITEZ PAZ
Radicación: 190013103003-2014-00078-00

Allegada la respuesta ofrecida por CITIBANK - Colombia S.A, respecto a la información solicitada en relación a la expedición de certificación sobre cuál era el saldo de dinero que existía en la cuenta No. 3190230613 cuyo titular era el señor **Manfredo Gerhald Puchala (C.E. 160380)**, el día de su fallecimiento 25 de septiembre de 2009, en la que da a conocer de la cesión de CITIBANK COLOMBIA S.A. A SCOTIANBANK COLPATRIA S.A., de los negocios de consumo y pequeñas y medianas empresas, propio es ordenar trasladar al citado lo solicitado al cesionario para que en un término de diez (10) días atienda la información de acuerdo a la prueba decretada dentro del presente asunto.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN - CAUCA**

DISPONE:

PRIMERO: OFICIAR a SCOTIANBANK COLPATRIA S.A., para que expida con destino a este Despacho de acuerdo a la cesión hecha por CITIBANK COLOMBIA, sobre cuál era el saldo de dinero que existía en la cuenta No. 3190230613 cuyo titular era el señor **Manfredo Gerhald Puchala (C.E. 160380)**, el día de su fallecimiento (25 de septiembre de 2009).

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica
por anotación en estado electrónico
No. 122 hoy 14 de septiembre de
2021 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria

República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
Rama Judicial

